



241328

MEMORIA DESCRIPATIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INTRODUCCION, cuyo registro se solicita por diez años.

A favor de

D. JOSE-MANUEL GOMEZ-TABANERA Y GARCIA, de nacionalidad española.

Residente en MADRID.-José Ortega y Gasset, 77

p o r :

"PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE FAROS PROYECTORES DE HAZ LUMINOSO ASIMETRICO APLICABLE A AUTOMOVILES".

241328



5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Introducción, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un faro proyector de haz luminoso asimétrico desviado hacia la derecha e izquierda, según el sentido de la circulación.

10.- Los peligros que encierra la circulación nocturna en las vías de una gran circulación han sido repetidas veces estudiadas sin resultado positivo alguno y a lo único que se ha llegado, incluso en la actualidad, es a reducir el flujo luminoso de los proyectores evitando el deslumbramiento del contrario a base de una gran pérdida de iluminación y visibilidad del conductor del vehículo.

15.- Ello se conseguía mediante un haz de luces rebajado uniforme y simétricamente mediante un corte horizontal neto entre la zona superior en sombra y la inferior iluminada.

20.- Con ello el alcance del foco luminoso se acorta en detrimento de la visibilidad del conductor y aumentando el peligro precisamente en los momentos del cruce con otros vehículos.

25.- Nuestro proyector asimétrico evita todos los inconvenientes señalados hasta el extremo de que no solo no produce deslumbramiento al contrario sino que además alarga la visibilidad del conductor por el lado de su mano de circulación hasta límites insospechados.

30.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición,



se representa una forma práctica de realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

35.- La fig. 1ª representa un esquema demostrativo de la desviación del haz luminoso hacia arriba derecha.

La fig. 2ª representa un esquema demostrativo de la marcha simétrica del haz de luces del faro antideslumbrante corriente.

40.- La fig. 3ª perspectiva del despiece del conjunto.

La fig. 4ª un detalle del dibujo de la lente.

La fig. 5ª una planta de dos automóviles equipados con el reflector que nos ocupa en el momento del cruce.

En las expresadas figuras las referencias corresponden:

45.-

(1).-Bornas de conexión.

(2).-Caja de empalme.

(3).-Casquillo.

(4).-Lámpara.

50.- (5).-Reflector.

(6).-Patilla de sujeción del conjunto.

Como puede apreciarse el invento que nos ocupa está constituido esencialmente por el paraboloides reflector (5) equipado con una bombilla (4) del tipo unificado europeo con platillo portabombilla (3) incorporado, y que se caracteriza por la inclinación de 15° hacia la base del semiborde inferior izquierdo de la escudilla situada bajo el filamento de las antideslumbrante. Los rayos luminosos correspondientes encuentran así el paraboloides debajo de la medianera provocando la proyección hacia arriba y hacia la derecha de un

55.-

60.-

241328



sector de cono, correspondiente a los 15º, del haz convergente de luz y de aquí una mayor iluminación hacia la derecha, según se detalla en el esquema de la fig. 1ª y 2ª.

65.- La lente fig. 4ª debido al detenido estudio de su tallado o prensado uniforme la proyección del haz luminoso y evita que los rayos reflejados y parásitos sean enderezados hacia la parte superior izquierda.

70.- La prismadura o troquelado de esta lente ha sido realizada tras detenido estudio habiéndose logrado los resultados satisfactorios que se describen a lo largo de esta memoria.

Modificaciones de forma y tamaño de los elementos componentes pueden ser introducidos siempre que no alteren la esencialidad del invento descrito.

75.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el
80.- fundamento esencial del mismo.

R E I V I N D I C A C I O N E S

85.- 1ª).-“PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE FAROS PROYECTORES DE HAZ LUMINOSO ASIMETRICO APLICABLE A AUTOMOVILES”, que se caracteriza por la disposición de una lente debidamente tallada y troquelada cuyas entalladuras desvían hacia la derecha el haz de rayos reflejados a su través por un paraboloides reflector en el que se dispone un portalámparas provisto de lámpara del tipo unificado europeo.

2ª).-“PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE FAROS PRO-

241328 31



- 90.- YECTORES DE HAZ LUMINOSO ASIMETRICO APLICABLE A AUTOMOVILES", que se caracteriza porque la lámpara de la reivindicación anterior va provista de una escudilla con una inclinación de 15° bajo el filamento de luz antideslumbrante de la misma.
- 3ª).- "PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE FAROS PROYECTORES DE HAZ LUMINOSO ASIMETRICO APLICABLES A AUTOMOVILES".
- 95.-

La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de noventa y nueve líneas, incluidas las presentes.

Madrid, 11 de octubre de 1.958.-

P. P.



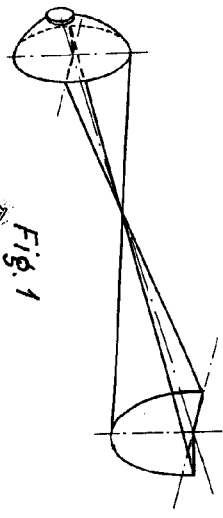


Fig. 1

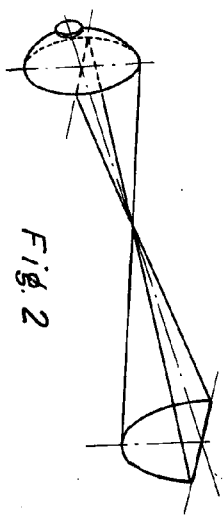


Fig. 2

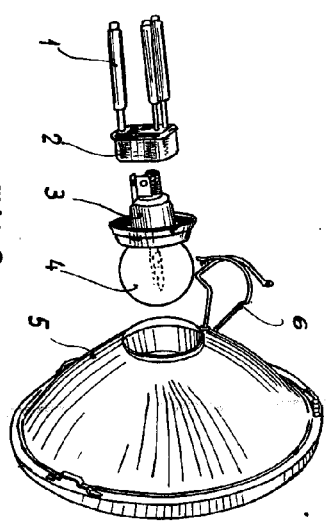


Fig. 3

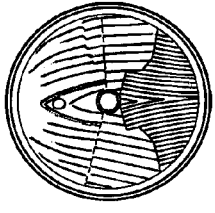


Fig. 4

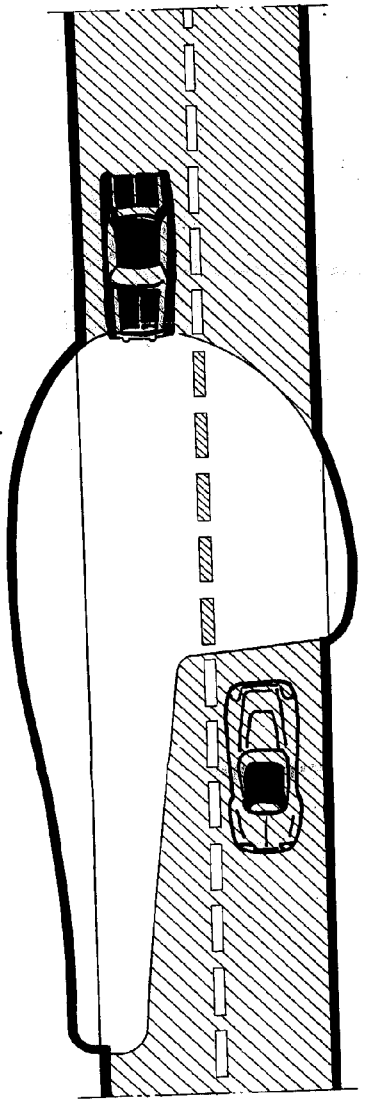


Fig. 5

Madrid, de Abril de 1958

